

COLEGIO MÉDICO DE PANAMÁ



Política de Medicamentos

V Foro Ibero-Americano de Entidades Médicas

***Dra. María Teresa Donderis de Carrión
Comisión de Medicamentos***

MINISTERIO DE SALUD

- **Comisión Técnica Consultiva de Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (CTC):**
- **Miembros de CTC:**
- **Colegio Médico de Panamá**
- **Asociación Nacional de Enfermeras**
- **Facultad de Farmacia de Univ. De Panamá**
- **Facultad de Medicina**
- **CSS**
- **Dirección Nacional de Farmacia y Drogas**

MINISTERIO DE SALUD

Comisión Técnica Consultiva de Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (CTC):

Elabora las reglamentaciones relacionadas con el registro sanitario y estudios de:

- Requisitos para la obtención del Registro sanitario de los medicamentos
- Listado de medicamentos de alto, mediano y bajo riesgo sanitario
- Medicamentos genéricos
- Requisitos de intercambiabilidad
- Medicamentos biotecnológicos
- Radiofármacos
- Alergénos

MINISTERIO DE SALUD

Comisión Técnica Nacional Interinstitucional (CTNI) del Ministerio de Salud:

Elabora las fichas técnicas de todos los medicamentos que serán adquiridos por las Instituciones públicas.

MINISTERIO DE SALUD

- **Comisión Nacional de Medicamentos de Panamá (CONAMEP)**

Elabora el listado nacional de medicamentos esenciales y especializados.

MINISTERIO DE SALUD

- **Miembros de la CONAMEP:**
- Colegio Médico de Panamá
- Colegio de Farmacéuticos
- Farmacias y Drogas
- Caja de Seguro Social
- Dirección General de Salud
- HST
- INSAM
- ION
- Hosp. Del Niño

MINISTERIO DE SALUD

- Centro Nacional de Farmacovigilancia
- IEA: controles de calidad pre y post comercialización
- Registro Sanitario
- Listado nacional de medicamentos de alto, mediano y bajo riesgo sanitario.
- Certificado de Intercambiabilidad
- Listado nacional de medicamentos intercambiables
- Homologación de la ficha técnica
- Compras regionales por la OPS, o SE-COMISCA
- Proyecto de ley para el uso racional de antibióticos.

Caja de Seguro Social

Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social

ARTÍCULO 17, acápite a:

**Corresponde a la Junta Directiva
dictar la política institucional de
medicamentos.**



Caja de Seguro Social

Política Institucional de Medicamentos

OBJETIVOS:

- 1. Garantizar el acceso oportuno y continuo de los medicamentos a toda la población asegurada.**
- 2. Asegurar la calidad, eficacia, vigilancia de la seguridad, promoción y ética en el uso de los medicamentos en las unidades ejecutoras de la Institución.**

OBJETIVOS:

3. Fortalecer el uso racional de medicamentos por parte de las autoridades, profesionales y técnicos de salud y asegurados.

4. Formular estrategias destinadas al estímulo de la preparación e investigación y tecnología en materia de medicamentos.

COMPONENTES

Política Institucional **de Medicamentos**

- ∞ El acceso a los medicamentos***
- ∞ Calidad, eficacia y vigilancia de la seguridad de los medicamentos***
- ∞ Uso Racional de los Medicamentos***
- ∞ Investigación***
- ∞ Recursos Humanos***
- ∞ Propiedad Intelectual***
- ∞ Monitoreo y evaluación del desarrollo de la Política Nacional de Medicamentos.***

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE MEDICAMENTOS, CSS, año 1985

ARTÍCULO SEGUNDO:

Créase la **Comisión de Medicamentos de la Caja de Seguro Social**, como un organismo técnico responsable administrativamente ante la Dirección General, destinado a **desarrollar la política institucional de medicamentos**, a que alude el Artículo 1º, que regula la selección y utilización de los fármacos más indicados para la salud de los asegurados y sus dependientes, promoviendo al mismo tiempo el uso más efectivo, seguro y económico de los mismos.

CAJA DE SEGURO SOCIAL

- ❑ **COMED:** selección de medicamentos, suspensión temporal de lotes de medicamentos por fallas terapéuticas fallas farmacéuticas y RAMs.
- ❑ **COMED:**
- ❑ Colegio Médico de Panamá
- ❑ Colegio de Farmacéuticos
- ❑ Farmacias y Drogas
- ❑ Servicios clínicos básicos: Pediatría, Medicina Interna, Cirugía, Psiquiatría, Ginecología.
- ❑ Dirección de Compras
- ❑ Asesor Legal

CAJA DE SEGURO SOCIAL

□ Reglamentación de COMED (2012):

- Sección Científico – Técnica: selección de medicamentos,
- Centro Institucional de Farmacovigilancia: suspensión temporal de lotes de medicamentos por fallas terapéuticas fallas farmacéuticas y RAMs.
- Sección de Estudios de Utilización de Medicamentos
- Sección de Farmacoeconomía
- Sección de Docencia

CAJA DE SEGURO SOCIAL

- Primera promoción de Especialistas en Farmacoterapia y Gestión Clínica del Medicamento (33 M y F.).
- Centro Institucional de Farmacovigilancia
- Proyecto de Laboratorio de análisis para el control de calidad de medicamentos.
- Actualización del Formulario Terapéutico Oficial de Medicamentos
- Compras regionales por la OPS, o SE-COMISCA
- Conformación y capacitación mensual de los miembros de los Comités de Farmacoterapia y Farmacovigilancia (Locales y regionales).

CAJA DE SEGURO SOCIAL

- Primera promoción de Especialistas en Farmacoterapia y Gestión Clínica del Medicamento (10 médicos : 7 especialistas y 3 generales).
- Proyecto de Laboratorio de análisis para el control de calidad de medicamentos.
- Actualización del Formulario Terapéutico Oficial de Medicamentos
- Compras regionales por la OPS, o SE-COMISCA
- Conformación y capacitación mensual de los miembros de los Comités de Farmacoterapia y Farmacovigilancia (Locales y regionales).

MUITO OBRIGADA



Centennial Bridge



INSTITUTO
PANAMEÑO
DE TURISMO